

Citar este número al responder:  
0740-183392026

### AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 20 de marzo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por **PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES PROCOA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, identificado con Nit 800032003-1, representada legalmente por el señor **JAIME OTOYA DOMÍNGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.969.879, expedida Cali-Valle del Cauca, mediante escrito radicado en la CVC con No. 183392026 presentado en fecha 10/02/2026, solicita Modificación de Concesión de Aguas Subterráneas, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Centro Sur, en el predio Chambery 3, ubicado en corregimiento Guabas, con matrícula inmobiliaria No. 373-97938, Jurisdicción del Municipio de Guacari, Departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio Chambery 3 ubicado en corregimiento Guabas, con matrícula inmobiliaria No. 373-97938 Jurisdicción del Municipio de Guacari, Departamento del Valle del Cauca, se realizará el día 09 de julio de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guacari- Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente,



#### YURANNY CORREA GARDENAS

Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cárdenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Proyectó: Yuranny Correa Cárdenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en: 0741-010-001-280-2022

INSTITUTO DE PISCICULTURA

BUGA, VALLE DEL CAUCA

TEL: 2379510

LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:  
0740-183392026

-Fecha de Fijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_

Fecha de Desfijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 2 de 2